PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga

2023

CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. RESPONSABLES 3
4. DEFINICIONES 3
5. DESARROLLO 4
   5.2.1. ACTIVIDADES DE FORMULACION PARTICIPATIVA 5
   5.2 EJECUCIÓN PARTICIPATIVA 5
   5.3.1. ACTIVIDADES DE EJECICIÓN PARTICIPATIVA 6
   5.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA 6
   5.3.2. ACTIVIDADES DE EJECICION PARTICIPATIVA 6
   5.5. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 7
   5.6. ANEXOS 7
6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS 7
7. CONTROL DE MODIFICACIONES 7

1. OBJETIVO

Desarrollar estrategias a implementar para incentivar y promover la participación ciudadana en la vigencia 2023.

2. ALCANCE

Actividad que se desarrollaran desde el diagnóstico hasta la rendición de cuentas o evaluación con la ciudadanía.

3. RESPONSABLES

Profesional especializado de atención al usuario con apoyo del profesional universitario de comunicaciones

4. DEFINICIONES

- **Alianzas estratégicas**: todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito.

- **Expectativa o necesidad del usuario**: son considerados como los requisitos o aquellas características de calidad que un grupo de valor, grupo de interés o parte interesada espera de una Entidad, como resultado de su gestión o la relación que se posee con la misma.

- **Grupos de valor**: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

- **Participación ciudadana** es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

- **Participación comunitaria** es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

- **Alianza o asociación de usuarios** es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Ciudadana en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Ciudadana en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado.

- **PPSS**: Política Publica de participación social en salud

5. DESARROLLO

El desarrollo de las actividades a continuación descritas aplica para todos los usuarios de acuerdo con la normatividad vigente que reciban servicios en las unidades hospitalarias y Centros de salud de la E.S.E ISABU y que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los espacios de participación sujetos a elección para el periodo de enero a diciembre de 2023

La política pública de participación ciudadana en salud busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación ciudadana en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y, por ende, a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud. Por tal motivo se desarrolla el PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA que busca dentro de sus etapas de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación generar los espacios eliminando barreras y fomentando la participación.

Ejes estratégicos del plan de participación social en salud.
Fortalecimiento Institucional: Los espacios de dialogo con los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas es de gran importancia para la Institución, debido a que conlleva de igual manera a la identificación de expectativas y necesidades que poseen dichos usuarios, con lo cual, la formulación de planes, proyectos, programas y la rendición de cuentas que realiza la Entidad, se convierten en asuntos participativos con la ciudadanía y los usuarios en razón a lograr atender y satisfacer sus necesidades y expectativas.

Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones ciudadanas en salud: La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud

Control ciudadano: las etapas de la participación social permiten a los usuarios el control ciudadano en las diferentes etapas buscando la generación de planes, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y realizando una constante evaluación y control ciudadano**.**

Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión: los espacios de dialogo social establecidos por la normatividad vigente permiten a los usuarios la participación en los diferentes estamentos de decisión buscando la garantía de sus derechos.

5.1 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Dentro del diagnóstico participativo para generar el plan se tuvo en cuenta las experiencias exitosas de la alianza de usuarios del periodo 2022 y espacios en las cuales participaron los usuarios.

En el año 2022 se realizaron actividades de capacitación en participación social al igual que diplomados en veedurías ciudadanas por parte del ente territorial buscando incentivar dichos espacios y donde participaron los lideres de diferentes sectores no solo del ISABU sino de otras organizaciones de salud.

También se tienen en cuenta las proposiciones realizadas por los lideres frente a los temas de capacitación que permitan tener mas claridad sobre los mecanismos de participación y los requisitos para poder acceder a los diferentes cargos que ofrece la normatividad.

De la audiencia pública de rendición de cuentas se toma para el diagnostico las diferentes opiniones de los lideres frente a las necesidades insatisfechas en relación a los espacios para el dialogo en doble vía lo que hace necesario generar más encuentros comunidad - directivos

5.1.1 ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

- Identificar las necesidades de capacitación referentes a la participación ciudadana por parte de los usuarios que reciben servicios en la ESE ISABU

- Identificar problemáticas frente los espacios de participación referentes a requisitos y normatividad aplicable por parte de los lideres de alianzas de usuarios

5.2 FORMULACIÓN PARTICIPATIVA

Dentro de la etapa de formulación y retroalimentación del plan se tienen en cuenta las opiniones de los lideres que aportan sus experiencias exitosas para la formulación de estrategias innovadoras de participación siempre buscando el cumplimiento de la normatividad aplicable y eliminación de barreras tanto de capacitación como de requisitos.

5.2.1. ACTIVIDADES DE FORMULACION PARTICIPATIVA

- Formular y retroalimentar el plan de participación ciudadana con los lideres de la Alianzas de usuarios

5.2 EJECUCIÓN PARTICIPATIVA

Desarrollar y aplicar en la E.S.E ISABU la política de participación ciudadana en salud en la prestación de los servicios mediante la realización de acciones que permitirá fortalecer y desarrollar aquellos factores claves de éxito que mejorará la participación de la comunidad en la etapa de ejecución; articulando los espacios normativos y de acción de la comunidad.

Participación ciudadana en los estamentos de decisión y planeación de la ESE ISABU busca Involucrar a los líderes de la alianza de usuarios y usuarios en general en los diferentes estamentos de participación de la ESE ISABU teniendo en cuenta que las instituciones prestadoras de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, deberán convocar a sus afiliados del régimen contributivo y subsidiado, para la constitución de alianzas o asociaciones de usuarios

Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios.
Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años.

El Ministerio de Salud y Protección Ciudadana a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de los ciudadanos en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto, por tal motivo se plantean a realizar las siguientes actividades:

- Participación en audiencia pública de rendición de cuentas
- Participación en creación del plan de acción de la ESE ISABU
- Participación en plan de acción anti corrupción

- Realización de actividades con el equipo directivo de la ese Isabu para escuchar las expectativas y necesidades
- Capacitaciones y reuniones mensuales de alianza de usuarios.
- Elección de delegados ante los diferentes espacios de participación.

1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.
2. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
3. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Ciudadana, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
5. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

5.3.1. ACTIVIDADES DE EJECICIÓN PARTICIPATIVA

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA
1. Elección de delegados ante los diferentes espacios de participación	✓ Esta actividad se realiza de acuerdo a la normatividad con periodo de 2 años periodo 2023-2025 ✓ Se realiza asamblea general de alianza de usuarios periodo 2023-2025 ✓ Se realiza la convocatoria a todos los usuarios que tienen derecho a participar en la elección ✓ Los usuarios convocados proceden a realizar la elección de sus representantes ante los diferentes comités y junta directiva.
2. Participación en audiencia pública de rendición de cuentas	Se realiza cada año la invitación a los líderes de los usuarios a la capacitación sobre el dialogo en doble vía para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas, esta capacitación tiene como objetivo la preparación para que puedan ejercer la participación activa de los usuarios en el proceso continuo de veeduría y evaluación de las actividades de la ESE ISABU.
3. Participación en creación del plan de acción de la ESE ISABU	Se tiene en cuenta las experiencias de los usuarios y líderes en las diferentes actividades buscando conocer su opinión mediante encuesta de percepción de fortalezas y debilidades para participar en los diferentes pasos del proceso de creación de los diferentes planes de la ESE ISABU.
4. Realización de actividades con el equipo directivo de la ese Isabu para escuchar las expectativas y necesidades	Se generan espacios de mesas de trabajo y reuniones conjuntas con la comunidad, los directivos de la ESE ISABU y los organismos necesarios para escuchar las expectativas y necesidades de los usuarios y generar estrategias, planes, proyectos y actividades que peritan su satisfacción.
5. Capacitaciones y reuniones mensuales de alianza de usuarios	Se plantean reuniones mensuales y capacitaciones a todos los miembros de la alianza de usuarios buscando la interacción con los funcionarios de la ESE ISABU y la capacitación constante de los líderes.

5.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

Seguimiento y evaluación de la participación de líderes en diferentes estamentos para presentar resultados de las reuniones y gestiones realizadas en cada espacio participativo.

5.3.2. ACTIVIDADES DE EJECICION PARTICIPATIVA

Reunión de rendición de cuentas de los lideres a la comunidad donde se rendirán los informes de las reuniones y gestiones realizadas en el periodo 2023

5.5. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Formato
1	Elaborar plan de participación ciudadana para la vigencia 2023	Se realiza el plan de participación cumpliendo con las etapas de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación	Profesional Especializado – Atención al Usuario	Plan participación Ciudadana
2	Publicar en página web institucional y socializar el plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2023.	Se publica en la pagina web www.isabu.gov.co el plan de acción y se socializa con la comunidad	Profesional Especializado – Atención al Usuario	
2	Realizar seguimiento trimestral de las actividades programadas en la estrategia de Participación Ciudadana de la vigencia 2023.	Se hace seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de acuerdo a las actividades planteadas en el Formato Plan de Acción Estratégico Institucional	Profesional Especializado – Atención al Usuario	PLA-F-012

5.6. ANEXOS

- Excel con la estrategia de Participación Ciudadana 2023.
- Formato Plan de Acción Estratégico Institucional, Código: PLA-F-012.

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

- Decreto 1757 de 1994 por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación ciudadana en la prestación de servicios de salud
- Decreto 780 de 2016 –Decreto reglamentario único del sector salud y protección ciudadana,
- Circular única de la súper salud título VII sobre los espacios de participación ciudadana a que tienen derecho.
- Política de participación ciudadana ESE ISABU.

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	***Fecha***	***Descripción de la Modificación***	***Realizada por***
1.0	*27 – 01 - 2023*	*Documento Nuevo*	*Profesional Especializado – SIAU*